



**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

**SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES**

D. Isidro Monzó Pérez (P.P.)  
D. Benjamín Pertusa Giménez (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Mabel María Crespo Cuadrado (P.P.)  
D. Raúl Falcó Pérez (P.P.)  
D. Joaquín Marco Bernabé (P.S.O.E.)  
D. José Antonio Mataix Gómez (S.I.)  
Dña. Diana Pastor Bonías (J.P.S.)  
D. Juan Carlos Ferriz Martínez (J.P.S.)  
D. Javier Mataix Camús (J.P.S.)

**Justifican su ausencia**

---

**No Concurren**

---

En Salinas, a veintiséis de octubre de dos mil once, siendo las 20:30 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Isidro Monzó Pérez.

Asiste como Secretario accidental de esta Corporación D. Marcos Perujo Salesa.

**1º).- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28/09/2011**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si hay alguna alegación al borrador del acta de fecha 28/09/2011.

Toma la palabra el Sr. Juan Carlos Ferriz Martínez (J.P.S.) para leer el siguiente escrito:

*“Antes de nada, queremos recordar que ya solicitamos en el pleno anterior, que estos se gravaran, e incluso el Secretario reconoció que le vendría bien, puesto en ciertos debates es difícil de apuntarlo todo.*

*Pero queremos remarcar, que esta, no se recoge fielmente todo, todo lo contrario en nuestra opinión no vale ni de resumen.*

*Algunos ejemplos no incluidos:*

*El Secretario reconoce que si se gravaran se los daría a un administrativos para que los transcribiera y así estaría todo reflejado.*

*Que el señor alcalde no nos da la documentación puesto tiene miedo no aparezcan en lo juzgados, además del comentario del Sr. Secretario donde nos dice que tiene orden del Sr. Alcalde para no darnos las copias de la documentación, que no es excusa, puesto si están bien no no tiene por que ocultar la documentación que legalmente tenemos derecho, El que algo debe algo teme.*



*En la comunicaciones solicitamos aclaraciones sobre las resoluciones haciendo puntualizaciones en cada una de ellas, solo las enumera..*

*Se hacen ruegos sobre diferente cosas y solo se enumeran.*

*Etc.*

*Nos gustaría recordar que por menos, los mismo que están aquí sentados, votaban las actas en contra y ahora les parece todo bien.*

*El acta debe de recoger lo más fielmente posible lo sucedido en el pleno.*

*Por lo que pedimos al señor alcalde que se graven los pleno, desde ya, ademas que no tiene coste alguno puesto se hizo la inversión ya hace tiempo, por la insistencia de los partidos que actualmente nos gobiernan, que constantemente pedían que se gravara, ademas que el actual equipo de gobierno la mejoro al crear el actual salón de plenos.*

*Como bien dijo el Sr. Secretario en el anterior pleno, no es Dios, y que no puede apuntarlo todo, por lo que le entrego una copia de lo expuesto para que lo incluya en el acta.”*

Toma la palabra el Sr. Joaquín Marco Bernabé (P.S.O.E) para indicar que está de acuerdo con los concejales de JPS con respecto a la grabación de los plenos.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez (SI) manifestando que cualquier variación que se proponga con respecto al funcionamiento de los plenos se haga a través de la presentación de mociones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se ha observado un error de transcripción en el borrador del acta en el punto 6º, indicando que donde dice “6.- Moción del Grupo Popular en defensa del Regadío en las comarcas del Vinalopó y de L’Alacantí” debe decir “6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DEL AGUA Y DEL EMPLEO PARA EL VINALOPÓ-ALACANTÍ CON MOTIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL DE LA DEMARCACIÓN DEL JÚCAR.

No habiendo más intervenciones, por parte del Sr. Alcalde se somete a votación el acta de la sesión plenaria de 28 de septiembre de 2011 con la inclusión del error material antes referido, quedando aprobada la misma por 6 votos a favor (4 PP, 1 PSOE y 1 SI) y 3 votos en contra (J.P.S.).

## **2º).- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES-ELECCIONES GENERALES 20/11/2011.**

Toma palabra el Sr. Alcalde para explicar que estando prevista la celebración de las Elecciones Generales 2011 se va a proceder al sorteo de los miembros de las mesas electorales utilizando para ello el soporte informático de la Oficina del Censo Electoral.

Una vez realizado el proceso de selección, el resultado es el siguiente:

**MESA A:**

NOMBRE	DNI	CARGO EN LA MESA
AMALIA FUENTES CORBÍ	15.423.478T	PRESIDENTE
YUREMA FRUTOS ORTEGA	74.002.965M	1er. VOCAL
JERÓNIMO CHICO TOLSADA	22.146.353K	2º VOCAL
M CARMEN GIL GANGA	44.756.015Q	PRESIDENTE 1ER SUPLENTE
LUZ MARÍA FABREGAT GÁLVEZ	21.429.825N	PRESIDENTE 2º SUPLENTE
ADRIÁN CORBÍ RICHART	45.839.409H	1ER. VOCAL 1ER.SUPLENTE
FRANCISCO GARCÍA ROMO	24.340.519X	1ER VOCAL 2 ºSUPLENTE
M ANGELES HERNÁNDEZ EGIDO	22.113.715C	2º VOCAL 1ER. SUPLENTE
ANTONIA FALCÓ PÉREZ	22.140.766T	2º VOCAL 2º SUPLENTE

**MESA B:**

NOMBRE	DNI	CARGO EN LA MESA
M CARMEN MURILLO VERDÚ	73.997.865B	PRESIDENTE
DOLORES MANZANEDA JIMÉNEZ	21.369.792D	1ER. VOCAL
ADRIÁN SANCHÍS VIDAL	20.052.584-B	2º VOCAL
MARINA NAVARRO ALMENDROS	22.128.386V	PRESIDENTE 1ER. SUPLENTE
SÁNCHEZ VIDAL SERGIO	44.752.578Y	PRESIDENTE 2º SUPLENTE
ALEJANDRO LEAL PASTOR	22.111.375A	1ER. VOCAL 1ER.SUPLENTE
CARMEN MURILLO MATEOS	74.214.305K	1ER. VOCAL 2º SUPLENTE
MIGUEL ANGEL VICENTE FERNÁNDEZ	44.766.368L	2º VOCAL 1ER. SUPLENTE
JULIO MONZÓ PÉREZ	22.129.525Y	2º VOCAL 2º SUPLENTE

**3).- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 5/2011 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura de la propuesta de acuerdo de modificación de créditos, cuyo tenor literal es el siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

«En relación con el expediente de modificación de créditos n.º 5/2011 del presente ejercicio, en la modalidad de suplemento de créditos financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería y mediante bajas o anulaciones de otras aplicaciones presupuestarias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito la siguiente propuesta, con base a los siguientes,



## ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, así como aplicaciones presupuestarias susceptibles de ser disminuidas sin perturbar el funcionamiento del correspondiente servicio.

**SEGUNDO.** Con fecha 20-10-2011, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**TERCERO.** Con fecha 20-10-2011 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente:

## PROPUESTA

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2011, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de la siguiente forma:

### Suplemento en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
312	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.000,00
312	22202	TELÉFONOS	2.000,00
321	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00
332	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	4.000,00
3372	22199	MATERIAL BANDA DE MÚSICA	3.000,00
912	23100	LOCOMOCIÓN	8.000,00
920	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00
920	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00
920	23120	LOCOMOCIÓN	5.000,00
931	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	10.123,54
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>54.123,54</b>



**SEGUNDO.-** Financiar esta modificación con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y con bajas en aplicaciones presupuestarias, en los siguientes términos:

**Alta en concepto de Ingresos**

Concepto	Descripción	Euros
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	21.923,57
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.923,57</b>

**Bajas en aplicaciones presupuestarias de Gastos**

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
332 62500	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA Y SALA DE EXPOSICIONES	4.000,00
342 13100	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL	7.400,00
342 16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.300,00
412 21000	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES	3.000,00
912 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	11.500,00
912 16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>32.200,00</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.»

Continúa indicando el Sr. Alcalde que actualmente se está funcionando con el presupuesto prorrogado y que en 2010 hubo un cambio en la estructura presupuestaria de las entidades locales, esto ha generado que unas partidas estén agotadas y otras con excedentes. La modificación se financia con bajas en partidas y con el remanente de tesorería.

Toma la palabra el Sr. Javier Mataix (JPS) para manifestar que el equipo de gobierno hablaba de que había bastante dinero en el Ayuntamiento, pero si no es por los remanentes no se llega a los 54.000 euros. Preguntándose si ya no quedan remanentes en el Ayuntamiento.



Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que si que quedan remanentes para hacer el Gimnasio por importe de 75.000 euros y para hacer la reforma de la piscina por importe de 30.000 euros.

Toma la palabra el Sr. Javier Mataix (JPS) para indicar que el informe del Secretario explica que ya no hay remanentes y que no se pueden hacer más modificaciones de crédito. Asimismo, resalta que según la memoria de la modificación de créditos ésta se destina a la mejora de la cultura cuando lo paradójico es que se dan de baja créditos en partidas de cultura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar que si que quedan remanentes y que estos están retenidos.

No habiendo más intervenciones, por parte del Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de modificación de créditos nº 5/2011 de suplemento de créditos, quedando aprobada la misma por 6 votos a favor (4 PP, 1 SI y 1 PSOE), 3 votos en contra de JPS y 0 abstenciones.

#### **4).- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

No hay asuntos a tratar por la vía de urgencia.

El Sr. Alcalde procede a la entrega de pins de plata a los señores/as concejales, solicitando que lo lleven puesto en aquellos actos en que representen al Ayuntamiento.

#### **5 .- COMUNICACIONES.**

Toma la palabra el Sr. Javier Mataix (JPS) para solicitar aclaraciones sobre las siguientes resoluciones:

- Resolución de fecha 30/09/11 núm. 07/09/11 – Relativa a un pago a justificar por el Sr. Alcalde, haciendo referencia a que no se aportan facturas justificativas.
- Sobre la factura por "estudio técnico perito"
- Sobre los gastos ocasionados durante la Feria del Campo de Villena
- Sobre la factura del Consorcio TV Comarcal, S.L por importe de 2.750 euros, solicitando que cuando venga la TV que se les llame.
- Sobre la factura de Martín Gea Rodríguez de //383,50€/// por limpieza de caminos y ramblas, preguntando si esto no lo tiene que hacer Colsur.
- Sobre la factura de H y C, S.L. de camisetas para la celebración de jornadas de seguridad vial.



- Sobre la factura de Bodegas Francisco Gómez relativa a una visita a las bodegas.
- Sobre la factura de Doble Hélice relativa a la edición de folletos de rutas y senderos.
- Sobre la factura correspondiente a la comida de la Elecciones Mayo 2011 del Sr. Secretario-Acctal y 2 más.
- Sobre el pago al Club Deportivo Sierra Salinas por importe de //2.470,00€///.
- Sobre la factura de Angeles Jareño por importe de //1.593,00€///
- Sobre la factura de Phonia relativa al alquiler de grupos electrógenos

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a las aclaraciones solicitadas por el Sr. Javier Mataix a las Resoluciones a las que hace referencia.

- Sobre la Resolución de fecha 30/09/11 indica que las facturas justificativas vendrán en otra resolución en la que se apruebe la justificación.
- Sobre la factura por "estudio técnico perito" indica que corresponde a los trabajos realizados por un ingeniero de telecomunicaciones en Algemesí (Valencia) con relación al procedimiento judicial que está abierto en el Juzgado contra miembros de la corporación 2007/2011.
- Sobre los gastos ocasionados durante la Feria del Campo de Villena indica que aproximadamente estos han ascendido entre 100/150 euros.
- Sobre la factura del Consorcio TV Comarcal, S.L indica que se realizó una grabación en el auditorio, una grabación del spot sobre Fiestas de Moros y Cristianos y la publicidad de las mismas.
- Sobre la factura de Martín Gea Rodríguez de //383,50€/// por limpieza de caminos y ramblas indica que corresponde a la limpieza del camino del Ramblis.

Llegado este punto toma la palabra el Sr. Benjamín Pertusa Giménez (PP) para aclarar que la limpieza de caminos se hace normalmente una vez al año o cuando se requiere por haber demasiada hierba y lo hace Colsur, pero cuando vienen lluvias torrenciales y se levanta el asfalto o sucede algún hecho extraordinario lo asume el Ayuntamiento.

- Sobre la factura de H y C, S.L. de camisetas para la celebración de jornadas de seguridad vial, indica que estas jornadas se realizaron en el municipio de Pinoso y se hizo entrega de las camisetas a los participantes.
- Sobre la factura de Bodegas Francisco Gómez relativa a una visita a las bodegas, indica que dicha visita era una colaboración con el Ayuntamiento por parte de Rural Caja quién ha procedido a realizar el abono correspondiente de este pago realizado previamente por el Ayuntamiento.
- Sobre la factura de Doble Hélice relativa a la edición de folletos de rutas y senderos explica que es la edición de unos folletos turísticos en el marco de una subvención de la Consellería de Turismo.



- Sobre la factura correspondiente a la comida de la Elecciones Mayo 2011 del Sr. Secretario-Acctal., indica que desde siempre se ha pagado así como a los miembros de las mesas electorales.
- Sobre el pago al Club Deportivo Sierra Salinas por importe de //2.470,00€//, indica que corresponde a la organización y colaboración con las 24 horas de fútbol-sala
- Sobre la factura de Ángeles Jareño por importe de //1.593,00€//, indica que corresponde a la organización del Festival "Rock in Rana" celebrado en julio.
- Sobre la factura de Phonia contesta que es relativa al alquiler de grupos electrógenos para la iluminación de fiestas.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra el Sr. Juan Carlos Ferriz (JPS) señalando que actualmente se está funcionando sin presupuesto y pregunta en qué estado se encuentra la elaboración del Presupuesto para 2012. Asimismo pide que se entregue copia del mismo a su grupo con la suficiente antelación para su estudio.

Por otra parte indica que la modificación de las tasas para 2012 todavía no se ha traído al Pleno.

Solicita que por parte del Ayuntamiento se realice la solicitud a la administración que corresponda para que se señale correctamente el acceso a Salinas desde la autovía de levante.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicarle que este último trámite ya se ha realizado por parte del Ayuntamiento en varias ocasiones y que de momento no se ha obtenido contestación.

Toma la palabra el Sr. Javier Mataix (JPS) para preguntar sobre los expedientes urbanísticos tramitados contra vecinos de Salinas

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez (SI) para indicar que en marzo/2011 siendo él Concejal de Hacienda se pide al técnico de obras se proceda a realizar la inspección de obras ilegales que pudieran existir en el municipio, esto se hizo con objetivo recaudatorio no sancionador. Asimismo y a través de SUMA se realizó una revisión para comprobar todas las obras que no estaban tributando en el IBI.

De momento no ha entrado a fondo con los expedientes sancionadores, preguntándose por una obra ilegal del anterior Alcalde de Juntos por Salinas.

Toman la palabra los Sres. Concejales D. Juan Carlos Ferriz Martínez (JPS) y D. Javier Mataix Camús (JPS) solicitando se les aclare el estado en que se encuentra el expediente de la obra ilegal realizada por el anterior Alcalde D. Joaquín Marco Bernabé.



Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que a se va facilitar la documentación que se soliciten por los Concejales para que realicen las consultas que quieran, pero que no se va a entregar ninguna copia de la documentación.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez (SI) preguntando al Sr. Alcalde en qué estado se encuentra la elaboración del Presupuesto y Ordenanzas para el año 2012.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que se están elaborando y que estará finalizado aproximadamente para mediados de noviembre.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21:28 horas, extendiéndose la presente acta que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario Accidental. Doy fe.